



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*  
MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 01 MAR. 2024

VISTO el Expediente N° MS-E-82023-MS-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de UN (1) PROFESIONAL MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO, a fin de brindar servicios en la Dirección de Medicina del Trabajo Zona Norte, dependiente de la Subsecretaría de Salud Ocupacional y Fiscalización Sanitaria, Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios del Ministerio de Salud, por el término de SEIS (6) meses.

Que en orden 24 y 93, se incorporan las Notas N° 1224/23 y 134/24, Letra: Ss.S.O.y F.S.-S.G.S.S.-M.S., mediante las cuales se exponen los motivos que fundamentan la presente contratación.

Que en dicho marco, resultó procedente efectuar el primer llamado a cotización y aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización Compra Directa N° 412/23 - RAF 525.

Que según surge de orden 45, corresponde declarar desierta la Compra Directa arriba mencionada, por haberse recibido fuera del plazo establecido para la recepción de ofertas.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en la Resolución M.S. N° 805/20.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS EN SALUD

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el primer llamado de la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 412/23 - RAF 525, que tramita la contratación de UN (1) PROFESIONAL MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO, a fin de brindar servicios en la Dirección de Medicina del Trabajo Zona Norte, dependiente de la Subsecretaría de Salud Ocupacional y Fiscalización Sanitaria, Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios del Ministerio de Salud, por el término de SEIS (6) meses. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a los interesados.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.J.S. N°

000001

/2024.-

M.S.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
  
Jesica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Control de Expedientes  
MINISTERIO DE SALUD

Ulises M. J. Caniza  
Director General de  
Asuntos Jurídicos en Salud  
M.S.